

Valladolid, a 30 de octubre de 2019

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
c/Edison, 4
28006 Madrid



Atn.: Dirección General de Mercados

Muy Sres. Nuestros:

De acuerdo con su solicitud, registro de salida I.F.C. 2019115382, a continuación les adjuntamos respuesta a las cuestiones planteadas por ustedes, respecto a los informes financieros anuales individuales y consolidados del ejercicio 2018 de Lingotes Especiales, S.A. junto a cuyas memorias deben ser leídos los datos de ampliación de las mismas que se reflejan a continuación, para su puesta disposición del público, siguiendo a tal efecto el mismo orden previsto en el mencionado escrito, así como reproduciendo las cuestiones en negrita:

1. **Lingotes cuenta con una participación en la sociedad asociada Lava Cast Private Limited, domiciliada en Mumbai (India), cuya adquisición del 20% del capital en 2014, más una posterior ampliación de capital en 2016, supone un coste de la inversión de 1.722 miles €. A cierre de 2018, la participación es del 12,75% debido a que la Sociedad no ha acudido a diferentes ampliaciones de capital realizadas durante el año 2018.**

Tras sucesivos deterioros de la participación, el valor contable de la asociada a 31 de diciembre de 2018 es de 362 miles €, tanto en los estados financieros individuales como en los consolidados. La disminución de valor registrada en 2018 es de 350 miles €.

El patrimonio neto de Lava Casta 31 de diciembre de 2018 es de 6.566 miles € (3.735 miles € en 2017), habiendo obtenido pérdidas en 2018 por 2.130 miles € (pérdidas de 2.072 miles € en 2017).

En relación a lo anteriormente descrito, se les requiere la siguiente información:

- 1.1. Dado que la NIC 28 *inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos* indica en su párrafo 5 como presunción de influencia significativa la participación en un 20% o más de los derechos de voto de una asociada, y que la NIIF 12 *Revelación de participaciones en otras entidades* establece en el párrafo 9 que deberán revelarse los juicios y supuestos de los que se parte para determinar que se ejerce influencia significativa sobre otra entidad, pese a ser titular de menos del 20% de sus derechos de voto, deberán explicar los criterios empleados que sustentan la influencia significativa sobre Lava Cast, pese a la reducción de la participación de un 20% a un 12,75%.

A continuación se detallan los juicios estimados, basados en el párrafo 7 de la NIC 28, a través de los cuales se ha concluido que Lingotes posee influencia significativa sobre Lava Cast Private Limited a pesar de no poseer una participación del 20%:

- Representación en el Consejo de Administración (1 consejero de 5 totales, que supone un 20% de derecho de voto).
- Suministro de información técnica esencial y existencia de intercambio de personal directivo y técnico. Existe un contrato de colaboración técnica por el que Lingotes contribuye con su conocimiento y experiencia del sector en equipos, diseño, maquinaria, sistemas de calidad, asistencia técnica y comercial, formación de personal, visitas periódicas, envío de personal de ingeniería y producción a la planta, entre otros.

Según la Nota 3 *Principios contables* de las cuentas anuales consolidadas, en su apartado b) *Entidades asociadas*, la pérdida por deterioro de valor se presenta separadamente de la participación del Grupo en los resultados de las asociadas. Sin embargo, la nota 8 señala que "el grupo durante el ejercicio 2018 ha registrado un deterioro de la participación por importe de 350.000 euros, correspondiente con la participación directa en el capital social que tiene la sociedad. Este deterioro ha sido registrado en el epígrafe "Participación en pérdidas del ejercicio de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" del estado del resultado global consolidado".

1.2. A este respecto, aclaren que parte de la reducción de valor de la participación por 350 miles € proviene de la participación en resultados de la participada, y que parte corresponde a un deterioro de valor adicional, y expliquen los motivos por los que estos conceptos no se han presentado separadamente, conforme a lo descrito en sus criterios de valoración.

Del importe registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2018, un importe de 271.635 euros corresponde a pérdidas por la Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas, un importe de 351.125 euros de ingreso corresponde a Resultados relativos al efecto de la dilución y un importe de 429.490 euros de pérdida corresponde a Deterioro de valor de activos financieros. Estos conceptos no se han presentado separadamente por considerar que sus importes no son significativos para las Cuentas Anuales en su conjunto.

1.3. Indiquen si la dilución de la participación ha tenido algún impacto en la cuenta de resultados.

El efecto de la dilución en la cuenta de resultados del ejercicio es el mencionado anteriormente en el párrafo anterior 1.2.

1.4. Describan la metodología seguida para estimar el valor recuperable de su inversión en Lava Cast, describiendo las principales hipótesis tomadas en consideración, y las fuentes de información utilizadas, señalando si son internas o externas.

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía. En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación del Grupo en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de los importes que pudieran resultar de la enajenación final de la asociada.

Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros elaborados por Lava Cast que cubren un período de cuatro años. Los flujos de efectivo más allá del período de cuatro años se extrapolan usando la tasa de crecimiento estimada indicada a continuación. Se contrasta la razonabilidad de las proyecciones de Lava Cast, ajustándolas en base a la historia pasada de Lava Cast y al conocimiento acumulado de Lingotes a través de su presencia en el Consejo de Administración. A continuación se incluye un resumen de las principales hipótesis tomadas en consideración que han dado como resultado un valor en uso negativo:

- Ingresos: en base a la tendencia del mercado local, teniendo en cuenta los objetivos anunciados por el accionista mayoritario relativos a incrementos en los volúmenes de toneladas producidas y vendidas.
- EBITDA: en base a la tendencia del mercado local y a la información histórica, teniendo en cuenta los objetivos anunciados por el accionista mayoritario. Dicho EBITDA calculado resulta negativo.
- Los impuestos se calculan aplicando el tipo general del impuesto de sociedades en India.
- La variación del capital circulante tiene escaso impacto general en estas proyecciones.
- La tasa WACC utilizada ha sido de aproximadamente un 14%.
- Se ha considerado una tasa de crecimiento a perpetuidad equivalente a la inflación en India.

A fecha de cierre el valor en uso era negativo y no se contrató a un tercero para estimar el valor razonable menos costes de venta al considerar Lingotes que el resultado de la valoración que hubiera realizado no iba a ser sustancialmente diferente al valor recuperable calculado como los activos netos de los estados financieros de Lava Cast al 31 de diciembre de 2018 corregidos por minusvalías tácitas existentes en dicho momento principalmente derivadas del reconocimiento de créditos fiscales por pérdidas.

- 1.5. La NIIF 12 p. B12 y B13 indican que se deberá incluir, para las entidades asociadas que sean materiales para la entidad que informa, información financiera resumida, incluyendo, entre otros: (i) los activos corrientes y no corrientes; (ii) los pasivos corrientes y no corrientes; (iii) los ingresos ordinarios; (iv) el resultado del ejercicio de las actividades continuadas, etc. Asimismo, el párrafo B14 de la referida norma pide que se proporcione una conciliación de la información financiera resumida presentada con el importe en libros de su participación en la entidad asociada.

Aporten la información financiera de Lava Cast requerida por la NIIF 12 mencionada en el párrafo anterior.

La sociedad Lava Cast no es considerada material para el Grupo Lingotes, sin embargo a continuación se detalla la información solicitada de acuerdo a la NIIF 12 p.B12, B13 y B14:

	Euros	
	2018	2017
Activos corrientes	5.895.953	4.611.173
Activos no corrientes	23.335.439	23.919.068
Pasivos corrientes	8.865.514	7.167.419
Pasivos no corrientes	13.800.338	17.627.451
Ingresos ordinarios	10.526.566	6.529.304
Resultado del ejercicio de las actividades continuadas	(2.130.468)	(2.071.873)
Activos netos (100%)	6.565.539	3.735.371
Participación del Grupo en los Activos netos (12,75% y 20%)	837.106	747.074
Minusvalías principalmente por créditos fiscales reconocidos	(475.063)	(35.031)
Inversiones en Entidades Asociadas contabilizadas aplicando el Método de la Participación	362.043	712.043

2. La nota 2.d de las cuentas anuales consolidadas, en el apartado correspondiente al impacto esperado por la entrada en vigor de la NIIF 16 Arrendamientos, sería la que "El grupo apenas tiene contratos de arrendamiento formalizados, y en las que tiene en vigor no existen pagos mínimos comprometidos, por lo que el impacto de la aplicación de esta norma no es significativo para las cuentas anuales consolidadas del Grupo":

Por su parte, la nota 7 sobre arrendamientos operativos, detalla que el importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gastos durante el ejercicio 2018 es de 709 miles € (737 miles € en 2017), correspondientes a maquinarias para el transporte de mercancías dentro de las plantas, y que "no existen pagos futuros comprometidos contractualmente pues la renovación de los contratos es realizado mensualmente en función de las necesidades del próximo mes".

El párrafo 18.a de la NIIF 16 considera que las entidades deben determinar el plazo del arrendamiento como el periodo no revocable del contrato, más los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si el arrendatario tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción. A este respecto, el párrafo B40 de la referida norma indica que *"Los antecedentes en cuanto al período durante el cual el arrendatario ha podido utilizar determinados tipos de activos (arrendados o en propiedad), y sus motivos económicos para ello, podrán proporcionar información útil para evaluar si el arrendatario tiene la certeza razonable de que ejercer o no una opción. Por ejemplo, si el arrendatario ha podido utilizar determinados tipos de activos durante un periodo de tiempo dado, o si ha ejercido con frecuencia opciones en relación con arrendamientos de determinados tipos de activos subyacentes, el arrendatario tendrán en cuenta los motivos económicos de esas actuaciones anteriores para determinar si tiene la certeza razonable de que ejercerá una opción en lo que respecta al arrendamiento de dichos activos."*

2.1. Amplíen la información aportada sobre el análisis realizado con motivo de la entrada en vigor de la NIIF 16, aportando información sobre:

2.1.1. Los términos de los contratos y si las condiciones de renovación pueden ser ejecutadas por Lingotes de manera sucesiva.

Los principales contratos de arrendamientos que tiene formalizados el Grupo Lingotes son relativos a maquinaria de transporte (carretillas eléctricas) sin opción de compra, que representa un 9% del gasto de arrendamiento total del ejercicio 2018 y el arrendamiento de las oficinas centrales del Grupo Lingotes que representa el 2% del gasto de arrendamiento total del ejercicio 2018.

Asimismo el gasto por arrendamiento del ejercicio 2018 incluye los relativos a un contrato de servicio de uso maquinaria de transporte (carretillas a gasoil) en los que se paga un importe fijo por hora utilizada, no habiendo ningún compromiso de uso o plazo, el cual, representa el 66% del gasto de arrendamiento total del ejercicio 2018 y el arrendamiento ocasional de algunos almacenes para cubrir determinados picos de producción que representa el 23% del de arrendamiento total del ejercicio 2018, de lo cual se deriva que no se genera pasivo alguno en concepto de arrendamiento.

2.1.2. El número de máquinas o grupos de máquinas arrendadas al cierre de 2018 y el plazo durante el cual llevan siendo utilizadas por Lingotes.

El número de máquinas de transporte arrendadas (carretillas eléctricas) asciende a 9, los contratos de arrendamiento tienen un plazo medio de 5 años, habiendo sido dos arrendadas en el ejercicio 2016, una en el ejercicio 2017 y seis en el ejercicio 2018.

2.1.3. Cómo han incorporado a su análisis la probabilidad de que el arrendamiento de todas o parte de dichas maquinas sea renovado de manera sucesiva en el futuro, tomando en consideración lo descrito por el párrafo B40. En caso de que en su análisis concluya que el plazo estimado de renovación supere el corto plazo, indiquen el impacto estimado que podrá tener en los estados financieros la consideración de estos arrendamientos como financieros bajo NIIF 16.

En el caso de la maquinaria de transporte (carretillas eléctricas) se ha considerado el periodo de arrendamiento dado que no existe opción de compra. En el caso de las oficinas centrales se ha considerado un periodo de cinco años, que es el periodo estimado de posibles renovaciones que el Grupo considera que ejercerá unilateralmente con razonable certeza. En el caso de la maquinaria de transporte (carretillas a gasoil) y del arrendamiento ocasional de algunos almacenes no se considerado ningún plazo y por tanto no se ha considerado para el cálculo del impacto de la NIIF 16.

En la determinación del efecto de la implementación de la NIIF 16, el impacto estimado por el Grupo a 1 de enero de 2019 es de 265.267 euros de activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento.

3. En la nota 3.h) de los estados financieros consolidados, se indica lo siguiente:

El Grupo designa un pasivo financiero en el momento inicia/ a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo se elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento que surgida de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de los resultados de los mismos se hicieran sobre bases diferentes o un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporciona internamente información relativa a dichos grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección del Grupo

El Grupo clasifica, el resto de pasivos financieros, excepto las contratos de garantía financiera, los compromisos de concesión de un préstamo a un tipo de interés inferior al de mercado y los pasivos financieros resultantes de una transferencia de activos financieros que no cumplen los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilizan utilizando el enfoque de la implicación continuada, con pasivos financieros a coste amortizado."

De las declaraciones anteriores parece desprenderse que los pasivos financieros con entidades de crédito detallados en la nota 14, se registran por su coste amortizado, sin embargo, en esa misma nota se indica que el valor nominal y valor contable de los pasivos con entidades de crédito coincide, así como que, en 2018, se han ajustado 51 miles € en el valor del pasivo por cambios del valor razonable. A este respecto:

3.1. Aclaren si están aplicando el registro a coste amortizado para los pasivos con entidades de crédito o si por el contrario se cumplen las condiciones anteriormente descritas para registrar el pasivo a valor razonable con cambios en resultados.

En caso de que estén registrando el pasivo a coste amortizado, expliquen a que corresponde el ajuste por cambios en el valor razonable de 51 miles € de 2018.

No existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable de los mencionados pasivos financieros. El Grupo valora sus pasivos financieros con entidades de créditos a coste amortizado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la diferencia entre el valor contable y el valor razonable de los pasivos financieros asciende a 116.727 euros y 161.401 euros, respectivamente. Esta diferencia corresponde a la financiación subvencionada que se detalla en la nota 14 (b) de la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018. El importe ajustado de 51 miles de euros incluido en la reconciliación de los saldos de pasivos clasificados como actividades de financiación de la nota 14 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 corresponde a la actualización del tipo de interés derivada del registro a coste amortizado de la financiación subvencionada.

- 4. En octubre de 2015, ESMA publicó las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento (APM) con el objetivo de que su cumplimiento mejore la comparabilidad, fiabilidad y/o comprensibilidad de estas medidas. Estas Directrices son de aplicación para cualquier información regulada publicada a partir del 3 de julio de 2016, como pueden ser los informes de gestión que acompañan a las cuentas anuales o estados financieros intermedios, las declaraciones intermedias de gestión, presentaciones de resultados difundidas como hecho relevante, etc.**

En este sentido, en el informe de gestión anual de Lingotes correspondiente al ejercicio 2018 se mencionan ciertas APM (rentabilidad sobre el patrimonio neto, retorno del capital empleado, retorno de los activos), pero sin facilitar toda la información que exigen las Directrices.

4.1. Amplíen la información facilitada sobre los APM, de conformidad con lo establecido en el documento de ESMA, en concreto:

- (i) Definición de cada APM utilizada y sus componentes, así como la base de cálculo adoptada;**
- (ii) Presentación de cada APM acompañada de comparativas para los ejercicios previos correspondientes.**
- (iii) Conciliación de cada APM, tanto del ejercicio corriente como del presentado a efectos comparativos, con la partida, subtotal o total más directamente conciliable presentada en los estados financieros, explicando por separado las partidas de conciliación relevantes;**
- (iv) Explicación acerca de la utilización de cada APM para que se conozca su relevancia y fiabilidad.**

El detalle de los APM incluidos en el informe de gestión consolidado del Grupo Lingotes (rentabilidad sobre el patrimonio neto, retorno del capital empleado, retorno de los activos), incluyendo la definición y sus componentes, así como su presentación acompañada de su comparativa, su conciliación y su utilización, se detallan a continuación:

Medida alternativa de Rendimiento	Definición	Propósito
Retorno de los Activos (ROA)	Beneficio del ejercicio / activos totales medios	Mide la rentabilidad sobre los activos totales medios de la empresa. Permite analizar la evolución de la eficiencia de la empresa y facilita la comparación con otras compañías.
Retorno del Capital Empleado (ROCE)	Resultado de explotación - Gasto por impuestos sobre las ganancias/ Fondos propios + Pasivos financieros con entidades de crédito y financiación subvencionada corrientes y no corrientes	Este ratio expresa la capacidad de los activos que la empresa tiene en explotación para generar beneficios operativos. Permite analizar la evolución de la empresa y facilita la comparación con otras compañías.
Rentabilidad sobre el Patrimonio Neto (ROE)	Beneficio del ejercicio / Fondos propios	Este ratio evalúa los beneficios que la sociedad obtiene de sus activos. Permite analizar la evolución de la empresa y facilita la comparación con otras compañías.

Medida alternativa de Rendimiento: Ratios

Retorno de los Activos (ROA)	%	31/12/2018	31/12/2017
Beneficio del ejercicio / activos totales medios		9.199.075	8.928.575
	Activos totales Año n	92.342.282	85.240.184
	Activos totales Año n-1	85.240.184	76.893.538
		10,36%	11,01%

Retorno del Capital Empleado (ROCE)	%	31/12/2018	31/12/2017
Resultado de explotación	Resultado de explotación	12.810.757	12.358.971
- Gasto por impuestos sobre las ganancias / Fondos propios + Pasivos financieros con entidades de crédito y financiación subvencionada corrientes y no corrientes	Gasto por impuestos sobre las ganancias	(3.020.599)	(2.985.116)
	Fondos propios	44.453.478	42.291.440
	Pasivos financieros con entidades de crédito y financiación subvencionada corrientes	4.123.362	3.714.969
	Pasivos financieros con entidades de crédito y financiación subvencionada no corrientes	18.976.843	12.129.947
		14,49%	21,26%

Rentabilidad sobre el Patrimonio Neto (ROE)	%	31/12/2018	31/12/2017
Beneficio del ejercicio / Fondos propios	Beneficio del ejercicio	9.199.075	8.928.575
	Fondos propios	44.453.478	42.291.440
		20,69%	21,11%

5. En relación a la formulación de las cuentas anuales a partir del 2019, se les recuerda lo siguiente:

5.1. Conforme a la NIC 23 p.26, es necesario informar sobre los costes por intereses capitalizados durante el ejercicio, así como del tipo de capitalización utilizado.

5.2. La NIC 38 p.122.c) requiere, para activos intangibles que se hayan adquirido mediante una subvención oficial y hayan sido reconocidos inicialmente por su valor razonable, informar sobre el valor razonable por el que se registraron inicialmente.

5.3. Según la NIC 38 p.126, la entidad revelara el importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gastos durante el ejercicio.

5.4. La NIC 2 p.36 pide desglosar, entre otras cuestiones, el importe de las rebajas de valor de las existencias que se hayan reconocido como gasto en el ejercicio.

5.5. A menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarla sea remota, la entidad debe dar, para cada tipo de pasivo contingente en la fecha de balance, una breve descripción de su naturaleza, una estimación de sus efectos financieros y las incertidumbres relacionadas con el importe o calendario de las salidas de recursos correspondientes (NIC 37 p.86).

5.6. Las cuentas anuales deberán incluir un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado al que la entidad este expuesta en la fecha de presentación, mostrando cómo podía verse afectado el resultado del ejercicio y el patrimonio neto por cambios en la variable relevante de riesgo, que sean razonablemente posibles en dicha fecha (NIIF 7 p. 40).

5.7. Si los ingresos ordinarios procedentes de clientes externos atribuidos a un país extranjero en particular son significativos, dichos ingresos se revelaran por separado (NIIF 8 p.33.a).

5.8. A partir de la revisión efectuada sobre el Estado de información No Financiera de 2018 (en adelante EINF) de Lingotes, y teniendo en cuenta que las desgloses del EINF son una de las áreas identificadas en las prioridades de revisión acordadas por los supervisores europeos junto a ESMA para los estados financieros del ejercicio 2018, se ha considerado oportuno recordarles una serie de aspectos que, en la medida que sean significativos, podrían contribuir a mejorar su calidad en el futuro:

- En relación al marco de referencia utilizado en la elaboración del EINF, según la tabla "índice de contenidos de la Ley de información no Financiera", se indica que *"Se ha tenido en cuenta lo establecido en la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (Estandares GRI)"*.

La CNMV considera necesario indicar explícitamente la opción GRI utilizada, a saber: a) GRI opción exhaustiva; b) GRI esencial; c) GRI seleccionados, dado que el alcance del estándar es muy diferente entre una opción u otra. En este sentido, se recomienda que se prepare el EINF de conformidad con los estándares GRI en sus opciones esencial o exhaustiva.

- En relación a los indicadores clave (KPIs), es necesario incluir datos comparativos en futuros ejercicios que permitan entender su evolución y el impacto de las políticas aplicadas. También es necesario indicar los métodos de cálculo para estos indicadores clave.
- Respecto al análisis de la materialidad de los temas incluidos en el EINF, se considera relevante explicar la metodología de cálculo y las conclusiones obtenidas del análisis realizado, ya que la información aportada por la Sociedad se limita a un gráfico de relevancia.
- La tabla "índice de contenidos de la Ley de información no Financiero" hace referencia a que dentro del epígrafe sobre el modelo de negocio del Grupo se detallan los principales factores y tendencias que afectan a la evolución futura de la entidad. Sin embargo, el apartado referenciado no contiene explicaciones concretas que impacten en el futuro de la sociedad, siendo la información generalista. A este respecto, se les recuerda que la información incluida no deberá tener un carácter genérico, sino que deberá ser específica de su Grupo, e incluir tendencias del mercado que incidan en el negocio.
- En relación a las cuestiones medioambientales, se recomienda la inclusión de KPIs adicionales que puedan considerarse relevantes, como por ejemplo el ratio KWh por tonelada fabricada (al cual se hace referencia en resultados de las políticas). Asimismo, se deberán incorporar objetivos medibles específicos de reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero a media y largo plazo.
- En lo referente a las medidas adoptadas por la empresa para la desconexión digital del empleado, se indica que no se ha implementado ningún sistema al respecto, sin señalar las razones y si han analizado el correspondiente riesgo o su evaluación sobre si se trata de un asunto no material.
- El EINF no incluye ningún riesgo en relación con los derechos humanos. Recomendamos que amplíen, en caso de que lo consideren relevante, la información sobre el análisis de los riesgos a los que están expuestos relativos a esta cuestión, incluyendo en su análisis a otros grupos de interés, como los clientes localizados en países como Marruecos y Turquía.
- En relación al apartado sobre lucha contra la corrupción, se recomienda que amplíen la información en general sobre esta área incluyendo KPIs y el resultado de las políticas implantadas.

- Adicionalmente, en la tabla "índice de contenidos de la Ley de información no Financiera", Figura como punto separado "Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales", refiriéndose a las páginas 71 y 87; no obstante dichas referencias no describen ninguna medida para luchar contra este tipo de delito.

La tabla "índice de contenidos de la Ley de información no Financiera" indica que el contenido sobre "Consumidores" no es material. Sin embargo, según el cuadro "Análisis de materialidad" de la página o, sitúa este aspecto al mismo nivel de importancia que los derechos humanos, y con mayor relevancia que la corrupción y los sobornos.

- Se han detectado algunos errores en las referencias de la tabla "índice de contenidos de la Ley de información no Financiera". Por ejemplo "Medidas para mejorar la eficiencia energética" se refiere a la página 1 de los estados financieros, y en dicha página no se menciona este asunto.

Cuando se produzca alguna omisión de información, deberán justificarla adecuadamente, explicando los juicios y procedimientos realizados para determinar qué información es significativa sobre la base de su importancia para comprender la evolución, los resultados y la situación de la empresa, y el impacto de su actividad.

En relación con lo indicado en el apartado 5 de su escrito relativo a información a incluir o aclaraciones en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019, les agradecemos las recomendaciones y les confirmamos que serán tenidas en cuenta en las futuras cuentas anuales.

En la confianza de que la presente resulte de utilidad a los efectos de la revisión en curso, quedamos a su entera disposición para atender cualquier comentario que estimen oportuno.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo,

Félix Cano de la Fuente

Consejero



Pablo Garrido Martín

Director Financiero